



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ptas
Fuera de la Capital.

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 25 de junio

Número 144

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Cándido Ayala Fidalgo, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el acotado de caza de Monte Negro, término municipal de Curbillo del Campo, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en evitación de desgracias personales y de animales.

Burgos, 17 de abril de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.
3.061—128,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del Juzgado número uno de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número 110 de 1967, a instancia de D. Moisés Sánchez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el

Procurador D. Manuel García de Bustos, contra D. Sebastián Aguilera Moreno, mayor de edad, industrial y vecino de Cádiz, con domicilio en la calle de Plocia, número 3, sobre reclamación de quince mil setecientos ochenta y ocho pesetas, intereses legales y costas, autos que se encuentran hoy en ejecución de sentencia y en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, el siguiente vehículo que ha sido embargado en el procedimiento al referido demandado.

Un camión, marca Pegaso, matrícula M-376.948, en buen estado de funcionamiento, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas,

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de julio próximo a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente, en la mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el mencionado

vehículo se encuentra depositado en poder del propio demandado, Sr. Aguilera Moreno, en cuyo domicilio podrá ser examinado por las personas a quienes interesa.

Dado en Burgos, a trece de junio de mil novecientos setenta. El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, (ilegible).
2.974.—304,00

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por así tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en el juicio de faltas número 102/70, que se sigue por este Juzgado sobre lesiones, ha sido acordado se cite a los inculcados María Angeles Iturre Pérez y su esposo Julián González Pascual, mayores de edad, pastores y vecinos que fueron de Villanueva de Teba (Burgos), para que comparezcan en el término de quinto día ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos que motivan estas diligencias y ser reconocida la primera por el Sr. Médico Forense, para que dictamine acerca de las lesiones que sufre, así como para que se les cite en forma legal para que comparezcan del mismo modo ante este Juzgado el día uno de julio próximo, a las diez horas al objeto de asistir a la celebración del correspondiente acto del juicio, al que deberán comparecer con

cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de que, de no comparecer o hagan uso de los derechos que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En cumplimiento de lo acordado, para que sirva de citación para tales actos a los inculpados referidos, los que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, se publica la presente en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 20 de junio de 1970.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contenciosos-administrativos del año de 1970 siguientes:

Núm. 59, interpuesto por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, representado por el Letrado don Nicolás Montero Barral, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 31 de octubre de 1969, referente a liquidación practicada por el Impuesto de las Personas Jurídicas.

Núm. 69, interpuesto por don Mariano Ramos Zapatero, representado por el Procurador señor Cobo, y seguido con el Ayuntamiento de Castil de Peones, sobre revocación del Decreto dictado por dicho Ayuntamiento, en 14 de mayo de 1968, y contra las demás resoluciones anteriores referentes a la concesión de licencia para la instalación en dicho término municipal, la granja de ganado porcino "Degesa".

Núm. 70, interpuesto por doña Elvira Aguinaga Martínez y

otra, representados por el Procurador señora Álvarez Omaña, y seguidos con la Administración General del Estado, sobre revocación del acuerdo adoptado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta ciudad, de fecha 9 de octubre de 1969, en la pieza separada de justiprecio dimanante de expediente expropiatorio promovido por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Núm. 71, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 29 de mayo de 1970, por el que se acordó la suspensión de ejecución del acto administrativo sobre contribuciones especiales en liquidación practicada por el Ayuntamiento de esta ciudad, a la Jefatura Provincial de Sanidad.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Burgos, 22 de mayo 1970. El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (legible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: RI. 2.765.

Exp.: 16.611.—F. 243.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S.A.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en Melgar de Fernamental.

Características principales: Línea a 10 KV. de tensión, de 125 m. de longitud, sobre apoyos de madera, derivación de otra actualmente en servicio, propiedad del peticionario, al nuevo centro de transformación del Silo del Servicio Nacional del Trigo, de tipo en caseta, con transformador de 100 KVA.

Línea a 10 KV. de tensión, de 450 metros de longitud, sobre apoyos de madera, con origen en el centro de transformación principal de Melgar y final en el nuevo centro de transformación de la Fábrica de Quesos, de tipo en caseta, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 207.881,30 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de junio de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2.867.—236,00

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte Las Espinadas núm. 222-A, del C. de U. pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de Hontoria del Pinar y sus aldeas, sito en el término municipal de Hontoria del Pinar, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 19 de febrero de 1969, se anuncia por

el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de septiembre de 1970, a las diez de su mañana, en el lugar conocido por Valdesotrigos, a unos diez metros al oeste de la carretera general de Burgos a Sorja. Será efectuado por el Ingeniero de Montes don Joaquín Lorente Sorolla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 17 de junio de 1970.
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio del año en curso y la moción de la Alcaldía aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1970, se anuncia concurso a fin de llevar a cabo la contratación de las obras de arreglo y ampliación de las Piscinas Municipales especificadas en el proyecto reformado al efecto.

El tipo de licitación es de pesetas 41.254.264,54.

La entrega de proposiciones tendrá lugar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta los 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. del Estado y a las doce horas del cumplimiento de dicho día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de

la Casa Consistorial, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas igualmente.

Los concursantes presentarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición 6.^a del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.^a del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., vecino de, núm. . ., piso . ., en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, núm. . ., correspondiente al día . . de de 19 . ., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso convocado para la contratación de las obras de arreglo y ampliación de las Piscinas Municipales, especificadas en el proyecto reformado del que es autor don Francisco Pérez Lozano, a excepción de las obras realizadas por contrato anterior y las de jardinería, así como del pliego de condiciones, todo lo cual acepta el firmante en su totalidad, se comprometo a realizar estas obras en el plazo de y por un importe de, Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de junio de 1970.
El Alcalde, P. D.. El Teniente de Alcalde, (ilegible).

2.910.—376,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 1970,

acordó anunciar concurso para adquisición de dos camiones Kurka y 30 containers para el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

El tipo de licitación es de pesetas 3.347.468.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, y a la hora de las doce.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento de la oferta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., vecino de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, número, correspondiente al día . . de de 19 . ., así como de las condiciones fijadas para tomar parte en el concurso de adquisición de dos camiones con sus accesorios correspondientes expuestos en la condición primera, destinados a la recogida de las basuras domiciliarias, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo este suministro en las siguientes condiciones:

1.º Marca del vehículo a suministrar.

2.º Características del mismo, potencia, carrocería, etc.

3.º Accesorios y sus características.

4.º Precio unitario y global

5.º Plazo de entrega.

6.º Garantías que ofrece.

7.º Plazos, que el licitador acepta para el cobro de la cuenta del suministro.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de junio de 1970.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, (ilegible).

2.917.—367,00

Información pública

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio del presente año, a instancia de D. José López Alzaga, acordó abrir información pública para presentación de reclamaciones contra la tramitación de un expediente para desafectar el carácter de uso público y pase a bien de propios, los terrenos propiedad municipal, integrados por un solar cuyo vuelo puede ser objeto de enajenación para ampliar la zona construible, cuyos linderos con los siguientes: al Norte, con solar propiedad de D. José López Alzaga; al Sur, con terreno municipal, al Este, con la nueva Plaza de San Nicolás, y al Oeste, con terreno municipal. Tiene una superficie aproximada de 108 m².

Ahora bien el cambio de afectación de uso público a bienes de propios, lo será con la existencia o establecimiento de una servidumbre de paso de personas a la calle de Embajadores y también de los servicios de agua y demás públicos que cualquier otro que pueda instalarse, como así también el de luces.

De contormidad con lo preceptuado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales el plazo para la presentación de reclamaciones

será de un mes, comenzándose a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, dirigiéndose las mismas a este Ayuntamiento, Negociado de Propiedades de la Secretaría General, donde se halla de manifiesto el expediente.

Burgos, 9 de junio de 1970.—
El Alcalde, El Teniente de Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Lerma

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Vista Alegre, propiedad municipal, por cinco temporadas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría Municipal en días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior, también hábiles, al en que se cumplan los veinte de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se hará constar: "Proposición para optar al concurso de explotación de la plaza de toros de Lerma".

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se fija tipo de licitación. Como contrapartida del derecho a la explotación de la plaza por el plazo señalado, en adjudicatario queda obligado a realizar las obras que se detallan en documentos anexos al pliego de condiciones.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 150.000 pesetas en metálico, en Arcas Municipales o aseguradas mediante aval bancario.

Las proposiciones, se ajustarán sustancialmente al siguiente modelo:

D., de .. años, de estado, profesión, vecino de, con D. N. I. núm., vigente, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Lerma, se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones señaladas si le fuese hecha la adjudicación.

Ofrece además, Lugar, fecha y firma.

A la proposición se acompañará carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional y declaración en estos términos:

D., a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo juramento que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la licitación anunciada por el Ayuntamiento de Lerma, para adjudicar la explotación de la plaza de toros municipal por cinco temporadas.

En, a .. de de 1970.

Lerma, 23 de junio de 1970.
El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

3.104.—347,00

Extravío de galga blanca con pintas negras, de 6 a 7 meses, atiende por Moña. Extraviada el día 22 de mayo, en el término de Valles de Palenzuela. Se ruega quien sepa su paradero lo comunique al puesto de la Guardia Civil más próximo o a Gregorio García, en Valles de Palenzuela, teléfono núm. 2.

3.045.—159,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 8.314.

Plazo de reclamación, 15 días.

2872.—19,00